



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS | 2024



ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO

- **Objetivo**
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
- **ODS Conexos:**
ODS 9 Industria innovación e infraestructura
ODS 12 Producción y Consumo Responsables
- **Tipo de Iniciativa**
Política empresaria (transversal a todos los centros operativos)
- **Localización:**
 - Provincias: Catamarca, Salta, Santiago del Estero, Tucumán

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

Meta 16.5 Para el 2030, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Durante 2022 publicamos la nueva versión de nuestro Código de Ética y constituye un documento institucional de carácter primordial, que establece los principios éticos que rigen en nuestro grupo empresario y define lineamientos con el objetivo de regular el comportamiento de toda la organización. El documento es compartido a la totalidad de nuestros colaboradores y se encuentra a disposición en la página web institucional. Aborda una serie de pautas transversales a toda la cadena de valor de cada una de las empresas que forman el grupo y forma parte del Programa de Integridad de Grupo Lucci. Se trabajó en la formación obligatoria por parte de todos nuestros colaboradores. En este sentido, actualmente, se encuentra en nuestra plataforma e-learning el curso de Programa de Integridad, siendo de carácter obligatorio para todos los miembros de la

organización. Desde marzo 2017 contamos una metodología para la realización de denuncias y/o sugerencias recibidas de todas nuestras partes interesadas. Durante 2022 hemos renombrado este proceso como Línea Ética, y a través de ella se puede reportar cualquier situación irregular o de delito, que afecte a nuestro grupo empresario, de forma anónima. Cada registro recibido es tratado con la responsabilidad que corresponde, llevando un seguimiento y la búsqueda de solución a cada situación planteada, por parte del Comité de Ética. Velamos por la integridad en el desempeño de la compañía, es por esto, que formalizamos, en 2021, nuestro Programa de Integridad, además de una serie de normas y políticas internas. Desde ese momento, hemos incorporado el rol del Compliance Officer, un colaborador encargado del cumplimiento de normas y procedimientos internos, de

carácter legal y ético, así como también, de asegurar que los procedimientos definidos, sean ejecutados por todos los integrantes de la organización. Asimismo, a fin de transmitir nuestro compromiso a todos los grupos de interés, nuestro Directorio aprobó en el último año, una Política de Compras. La misma, tiene por objetivo asegurar los lineamientos para un aprovisionamiento sostenible de bienes y servicios, una adecuada gestión del costo en las compras y proteger a la compañía y a todos nuestros stakeholders de riesgos empresariales. La Política de Compras es de aplicación tanto para todos los colaboradores como para cualquier socio estratégico que se relacione con proveedores en nombre de nuestra Compañía.

Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

SOCIO CULTURAL

El mayor desafío es el cambio cultural y el cumplimiento de los procedimientos, normas y políticas establecidas

Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

USO DE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADO

En 2023 se realizaron capacitaciones sobre el Código de Ética y Programa de Integridad en todos los campos y establecimientos del Grupo Lucci, llegando a capacitar a 213 colaboradores de forma presencial, y 237 colaboradores mediante la plataforma E-learning.

Cumplimos el 100% del Plan Anual de Auditorías Internas, 302 auditorías, el mismo número que el período anterior.

“ Durante 2022 publicamos la nueva versión de nuestro Código de Ética y constituye un documento institucional de carácter primordial.

Alianzas Estratégicas

- *Privadas (Cadena de valor / Joint Venture)*

Cadena de valor de Grupo Lucci

Cadena de Valor

Se capacita a los proveedores de servicios y se trasmite el código de ética y las políticas de buenas prácticas de Grupo Lucci. También se trasmite la política de compras, los tres documentos son públicos, están subidos en la página web de Grupo Lucci, accesibles para cualquier persona y/u organización interesado en trabajar con nosotros. También está la línea ética en donde puede hacer sugerencias y denuncias.

Más información de nuestro Código de ética en la web del Grupo: <https://lineaetica.grupolucci.com.ar/>

Anexo

- **Reportes de sustentabilidad**
<https://contenidos.grupolucci.com.ar/reportes/2023/es/>
- **Reporte de sustentabilidad 2023**
https://contenidos.grupolucci.com.ar/reportes/2023/es/pdf/reporte_completo_es.pdf





Esta iniciativa se presentó en el marco del programa "Conectando Empresas con ODS" desarrollado por CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2024